**[BOLETÍN Nº 59 - 24 de marzo de 2017](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2017/59/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
	+ **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**PAMPLONA**

**Extracto de la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos
de cooperación internacional al desarrollo, año 2017**

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index): BDNS (Identificación): 334883.

El objeto de la presente convocatoria es la cofinanciación de proyectos, a través de la concesión de subvenciones, para la ejecución de los mismos en Países en desarrollo y dirigidos a promocionar el desarrollo humano local en los campos de la educación, formación, salud, vivienda, defensa de los derechos humanos, desarrollo económico o infraestructuras que beneficien a comunidades rurales o urbanas y que impliquen la participación activa de dichas comunidades/municipios y de sus instancias representativas en su proposición, gestión y ejecución.

A la presente convocatoria podrán presentarse proyectos de cooperación internacional y dirigidos al desarrollo humano local, en las áreas anteriormente mencionadas.

Tendrán la consideración de países y territorios en desarrollo o en transición –y por lo tanto serán susceptibles de recibir fondos de la presente Convocatoria–, los incluidos en la relación vigente de países beneficiarios de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Las áreas prioritarias de actuación son:

a) Proyectos de cobertura de necesidades básicas, entendiéndose como tales:

–Educación básica (equipamiento básico, formación de profesores, educación primaria y preescolar, educación básica de adultos).

–Salud básica (educación sanitaria, atención primaria de salud, infraestructura básica, nutrición y prevención y control de enfermedades infecciosas).

–Población (salud reproductiva, planificación familiar, lucha contra las enfermedades de transmisión sexual).

–Depuración y suministro de agua (suministro y saneamiento).

–Vivienda (edificación de bajo coste).

b) Proyectos dirigidos a la reconstrucción de infraestructuras básicas de las poblaciones afectadas por las catástrofes naturales o conflictos armados, sufridos en los últimos tiempos: emergencias humanitarias en Siria, Yemen y Territorios Palestinos Ocupados, crisis alimentaria de África del Oeste (Mauritania, Níger, Burkina Faso, Malí, Chad y Sudan), conflictos de la R. D. del Congo, la República Centroafricana, Burundi y Sudán del Sur.

c) Grupos especialmente vulnerables: Pueblos indígenas, minorías étnicas, población refugiada e infancia.

Pamplona, 7 de marzo de 2017.–La Concejala Delegada, Edurne Eguino Sasiáin.

Código del anuncio: L1703084

